

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 486057

**TÍTULO:** SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y MUSEOGRÁFICO PARA EL VESTÍBULO Y SALAS DE EXPOSICIÓN DEL PABELLÓN DEL SIGLO XV DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** PROCEDIMIENTO ABIERTO

**PRESUPUESTO TOTAL:** 164.427,60€ ( IVA excluido )

**PARTIDA PRESUPUESTARIA :** 1932170000 G/45G/67200/00

Visto el expediente de contratación núm. CONTR 2025 486057, en el que consta la memoria justificativa de la necesidad de realizar el contrato para el SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y MESEOGRÁFICO PARA EL VESTÍBULO Y SALAS DE EXPOSICIÓN DEL PABELLÓN DEL S. XV, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, se emite por parte de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Deporte informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 17 de julio de 2025, Informe AJ-CCD 2025/126. Asimismo, por la Intervención Delegada de esta Agencia Administrativa se emite informe de fiscalización de conformidad, con fecha 5 de agosto de 2025.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 308 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el uso de las facultades que me confiere el el Art. 10 del Estatuto del Centro aprobado por Decreto 68/2018 de 20 de marzo.

Por otro lado el artículo 117 de la LCSP dispone que una vez completado el expediente, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

La tramitación del expediente tiene el carácter de urgente, debido a que se ejecutará con cargo a fondos europeos, fondos FEDER.

Siendo necesaria su realización

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación de suministro.



JIMENA BLAZQUEZ ABASCAL		05/08/2025 15:20:05	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw0Lg24RhCob77I8D7OAx0v527h	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del suministro a que se refiere el presente expediente.

**TERCERO.** Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación.

La Directora del CAAC

Fdo: Jimena Blázquez Abascal

JIMENA BLAZQUEZ ABASCAL		05/08/2025 15:20:05	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw0Lg24RhCob7718D7OAx0v527h	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	